

SESION DE FECHA 16 de diciembre de 2014

ACTA Nº 5236 Pág. 1

DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL

- Resolución nº 1 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00863. INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO INMUEBLE N° 463 (CERRO LARGO) FRACCIÓN N° 22, SUPERFICIE: 70 HA ALEJANDRO DAVID FONSECA GIGENA, PROPIETARIO. VISTA. INFORME.

- Resolución nº 2 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01132 INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JUAN C. MOLINELLI INMUEBLE N° 400 (CANELONES) FRACCIÓN N° AB1A, SUPERFICIE: 93 HA IVO PETROCELLI, ARRENDATARIO. VISTA. INFORME.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

3°) Vuelva informado al vencimiento del plazo estipulado en el numeral 1°.-----



SESION DE FECHA 16 de diciembre de 2014

ACTA Nº 5236 Pág. 2

- Resolución nº 3 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01133
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JUAN C. MOLINELLI
INMUEBLE N° 400 (CANELONES)
FRACCIÓN N° AB2, SUPERFICIE: 61 HA
FRACCIÓN N° AB4, SUPERFICIE: 52 HA
FRACCIÓN N° AB6, SUPERFICIE: 29 HA
FRACCIÓN N° AB8, SUPERFICIE: 124 HA
MIGUEL CARRIQUIRY Y FRANCISCO OTEGUI,
PROPIETARIOS Y ARRENDATARIOS.
VISTA, INFORME.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

DIVISIÓN JURÍDICA

- Resolución nº 4 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01234.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE MERCEDES DE SEGUNDO TURNO.

AUTOS CARATULADOS: "INSTITUTO NACIONAL

DE COLONIZACION C/JUAREZ MUNIZ,

MARIA IRENE-ENTREGA DE LA COSA" I.U.E N° 381-773/2013,

SENTENCIA DEFINITIVA N° 67/2014.

INMUEBLE N° 478 (SORIANO)

FRACCIÓN N° 10, SUPERFICIE 20,23 HA,

MARIA IRENE JUAREZ MUNIZ, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):	
Enterado	



SESION DE FECHA 16 de diciembre de 2014

ACTA Nº 5236 Pág. 3

- Resolución nº 5 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00639.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE SALTO DE 6° TURNO, AUTOS
CARATULADOS "INSTITUTO NACIONAL
DE COLONIZACIÓN C/ DUTRA LIMA, NELSONENTREGA DE LA COSA".IUE N°: 357-245/2013
COLONIA APARICIO SARAVIA
INMUEBLE N° 449 (SALTO)
FRACCIONES NÚMS. 9-4, 9-5, Y 9-6
NELSON KARIM DUTRA LIMA
VISTA DE ACTUACIONES POR RECURSO DE
REVOCACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución nº 6 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00639.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE SALTO DE 6° TURNO,
SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA N°
92/14, AUTOS CARATULADOS "INSTITUTO
NACIONAL DE COLONIZACIÓN C/ DUTRA
LIMA, NELSON-INTIMACIÓN DE PAGOJUICIO EJECUTIVO". IUE N°: 357-244/2013
COLONIA APARICIO SARAVIA,
INMUEBLE N° 449 (SALTO)
FRACCIONES NÚMS. 9-4, 9-5, Y 9-6
NELSON KARIM DUTRA LIMA
VISTA DE ACTUACIONES POR RECURSO DE
REVOCACIÓN.

Enterado.-----



SESION DE FECHA 16 de diciembre de 2014

ACTA Nº 5236 Pág. 4

- Resolución nº 7 -

EXPEDIENTE Nº 1996-70-1-50673. COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE Nº 383 (ARTIGAS). FRACCIÓN Nº 11. SUPERFICIE: 21,8.607 HA. JULIO TARINO, EX ARRENDATARIO

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):----Enterado. Aprobar lo actuado por la División Jurídica.-----

- Resolución nº 8 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00864.
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SENTENCIA DEFINITIVA DE PRIMERA
INSTANCIA N° 335/2014, EN AUTOS
CARATULADOS: "LAWLOR MONTAÑO,
JORGE LUIS C/PODER LEGISLATIVO Y OTRO.
ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD ART. 5
INCISO 2 LEY 18-756 Y ART. 35 LEY 11.029
EN REDACCIÓN DADA POR LEYES 18.187
Y 18-756. FICHA N° 1-112/2013.".

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):------

- Resolución nº 9 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70977.
PADRÓN N° 16.382 DE LA SÉPTIMA
SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO
DE ROCHA, SUPERFICIE: 77,1348 HA.
JAIME CHMIEL BRENER, PROPIETARIO.
EXPROPIACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):----
Enterado.-----



SESION DE FECHA 16 de diciembre de 2014

ACTA Nº 5236 Pág. 5

- Resolución nº 10 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-59891. COLONIA JOSÉ ARTIGAS (ARTIGAS) FRACCIÓN N° 31, SUPERFICIE: 562.434 HA SUCESIÓN DE ARNOLDO COURDIN SILVA, ARRENDATARIA.

EI DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):	
Enterado	

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución nº 11 -

EXPEDIENTE № 2012-70-1-00601. TRANSFORMACIÓN DE CARGOS AL ESCALAFÓN ESPECIALIZADO PRESUPUESTO 2013.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

ORDEN DE PRELACION	FUNCIONARIO	NIVEL
1	Pablo Márquez	3
2	Laura Caraballo	2
3	Lorena Da Cruz	2
4	Marcelo Justo	2
5	Daniela Regueira	1
6	Ana Karen Semiglia	1
7	Nancy Márquez	1
8	Jordan Malacrida	1
9	Verónica Rodríguez	1



SESION DE FECHA 16 de diciembre de 2014

ACTA Nº 5236 Pág. 6

10	Jennifer Fajardo	1
11	Noelia Germán	1
12	Mariana Fernández	1
13	Ana Laura Penino	1

- Resolución nº 12 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01025 TRASPOSICIONES DE RUBROS EN EL PRESUPUESTO OPERATIVO Y DE INVERSIONES DEL INC PARA EL EJERCICIO 2014.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Aprobar las siguientes trasposiciones de rubros en el Presupuesto Operativo y de Inversiones del INC correspondiente al ejercicio 2014:

Prog./proy/sub grupo reforzado	Disponibilidad del grupo reforzado	Progr/proy/sub grupo reforzante	Disponibilidad del grupo reforzante	Importe de la trasposición al grupo reforzado
202.001/25	21.939,06	202.001/221	1.354.300	100.000



SESION DE FECHA 16 de diciembre de 2014

ACTA Nº 5236 Pág. 7

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución nº 13 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00292. COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO (ARTIGAS). FRACCIÓN N° 14. SUPERFICIE: 552 HA. ARMANDO ANTÚNEZ, ARRENDATARIO. PAGO DE MEJORAS INCORPORADAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Reiterar el gasto de la suma de \$ 1.640.586 (pesos uruguayos un millón seiscientos cuarenta mil quinientos ochenta y seis) correspondiente al derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas a la fracción nº 50 de la colonia Doctor Eduardo Acevedo, en favor del señor Armando Antúnez, que se acreditará en su cuenta.-----

- Resolución nº 14 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71541.

COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO, INMUEBLE Nº 514 (ARTIGAS).

FRACCIÓN Nº 40-2. SUPERFICIE: 163,4100 HA.

TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA. I.P.: 93.

RENTA ANUAL 2014: \$ 146.902, VENCIMIENTO SEMESTRAL.

RUBEN DARIO DMITRUK KUZAUKA, C.I. N° 4.051.693-8, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Mantener lo dispuesto por la resolución nº 24 del acta nº 5213, de 08/07/14.-----



SESION DE FECHA 16 de diciembre de 2014

ACTA Nº 5236 Pág. 8

- Resolución nº 15 -

PROCESO LLAMADO Nº 145 COLONIA JOSÉ ARTIGAS (ARTIGAS). FRACCIÓN Nº 39, SUPERFICIE: 147 HA. I.P: 84, RENTA 2014: \$ 58.000, SEMESTRAL TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA. ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- Resolución nº 16 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-57068.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO, INMUEBLE N° 421 (CANELONES).
FRACCIÓN N° 46, SUPERFICIE: 29 HA.
TIPIFICACIÓN: GRANJERA.
RENTA AÑO 2014: \$ 57.852, SEMESTRAL.
WILMAR BENTANCUR, C.I. N° 4.048.153-1, ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----



SESION DE FECHA 16 de diciembre de 2014

ACTA Nº 5236 Pág. 9

- Resolución nº 17 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01336.

COLONIA DOCTOR JOSÉ ABDALA (CANELONES).

FRACCIÓN Nº 10, SUPERFICIE: 17 HA.

TIPIFICACIÓN: LECHERA.

RENTA 2014: \$ 22.064, SEMESTRAL ELISA ANAIR TORRES CABRERA, C.I. N° 4.156.205-9, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):------

- 1°) Subdividir la fracción n° 10 de la colonia Doctor José Abdala, en dos fracciones que en el futuro se denominarán fracción n° 10A, con una superficie de 14 ha y fracción n° 10B, con una superficie de 3 ha.-----
- 3°) Declarar que el contrato de arrendamiento que tiene por objeto la fracción nº 10B será intransferible y caducará cuando la colona desocupe el predio, cumplido lo cual se recompondrá la fracción original.-----
- 4°) Cumplido el numeral 2° de la presente resolución y habiéndose tomado posesión administrativa de la fracción nº 10A de la colonia Doctor José Abdala, proceder al estudio para su adjudicación a un nuevo colono.------
- 5°) Cúrsese oficio a MEVIR a efectos de comunicar la presente resolución.-----

- Resolución nº 18 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-56934.

COLONIA EDUARDO PAZ AGUIRRE (CANELONES).

FRACCIÓN Nº 2, SUPERFICIE: 29 HA.

TIPIFICACIÓN: GRANJERA. RENTA 2014: \$ 22.748, SEMESTRAL.

EDUARDO ROBERTO CAZAUX, C.I. Nº 4.026.274-5,

EX ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Otorgar al señor Eduardo Roberto Cazaux, titular de la cédula de identidad n° 4.026.274-5, arrendatario de la fracción n° 2 de la colonia Eduardo Paz Aguirre, un plazo hasta el 30/06/15 para residir en el predio y concretar el proyecto productivo



SESION DE FECHA 16 de diciembre de 2014

ACTA Nº 5236 Pág. 10

acordado con el INC, suspendiendo el inicio de las acciones judiciales indicadas en la resolución nº 11 del acta nº 5180, de fecha 12/11/13.-----2°) Cumplido el plazo señalado en el numeral 1°, vuelva informado.------ Resolución nº 19 -EXPEDIENTE N° 1994-70-1-49344. INMUEBLE N° 547 (CANELONES). FRACCIÓN N° 31, SUPERFICIE: 13,8 HA. I.P: 109, TIPIFICACIÓN: GRANJERA. RODOLFO BERNAL, ARRENDATARIO. SOLICITUD DE TRANSFERENCIA. EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----1°) Transferir el arrendamiento de la fracción n° 31 del inmueble n° 547 en favor de la señora María Alexandra Doufur Curbelo, titular de la cédula de identidad nº 2.849.657-0 -viuda del señor Rodolfo Bernal-, quién deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y de las sumas que se pudieran adeudar al INC, así como cumplir con las obligaciones que para los colonos impone la ley nº 11.029 y sus modificativas.-----2º) La presente adjudicación en arrendamiento será por un período de prueba de dos años. ------

- Resolución nº 20 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01094. COLONIA CERES (CERRO LARGO). FRACCIÓN N° 6, SUPERFICIE: 33 HA. FRACCIÓN Nº 13, SUPERFICIE: 26 HA. JUAN ANTONIO PICA, PROPIETARIO. SOLICITUD PARA ARRENDAR EL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Mantener lo dispuesto por la resolución nº 12 del acta nº 5220, de fecha 27/08/14.---



SESION DE FECHA 16 de diciembre de 2014

ACTA Nº 5236 Pág. 11

- Resolución nº 21 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01370.
COLONIA LUIS BATLLE BERRES, INMUEBLE N° 481 (COLONIA).
FRACCIÓN N° 22, SUPERFICIE: 90 HA.
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA.
RENTA ANUAL 2014: \$ 139.716, VENCIMIENTO SEMESTRAL.
SEBASTIÁN FRIPP, C.I. N° 4.023.029-3, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- Resolución nº 22 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-57122.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO TOMÁS CLARAMUNT, INMUEBLE N° 555 (FLORIDA).
FRACCIÓN N° 13, SUPERFICIE: 128,1300 HA.
TIPIFICACIÓN: GANADERO-LECHERA.
RENTA AÑO 2013: \$ 172.368, SEMESTRAL
RENTA AÑO 2014: \$ 170.205, SEMESTRAL
PABLO JOSÉ MARTÍNEZ GIMÉNEZ, C.I. N° 2.593.843-6, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Previo pago de USD 4.000 (dólares estadounidenses cuatro mil) antes del 30/12/14, aceptar la propuesta de pago realizada por el señor Pablo José Martínez Giménez, titular de la cédula de identidad n° 2.593.843-6, colono arrendatario de la fracción n° 13 de la colonia Ingeniero Agrónomo Tomás Claramunt, inmueble n° 554, la que consiste en: a) pagos de \$ 20.000 mensuales reajustables según el aumento



SESION DE FECHA 16 de diciembre de 2014

ACTA N° 5236 Pág. 12

de renta, a partir de enero de 2015; b) un pago anual de \$ 130.000 en diciembre de 2015.-----2°) Vencido el último plazo establecido en el numeral anterior y verificado el cumplimiento de la propuesta de pago indicada, solicitar al colono la presentación de una nueva fórmula que contemple el pago de la totalidad de la deuda vencida en un plazo inferior a cuatro años.-----3°) Notificar al señor Pablo Martínez el procedimiento de cobro vigente, aprobado por resolución n° 15 del acta n° 5001, de 28/04/10.-----4°) Notificar al colono que antes del 31/05/15 deberá presentar un plan de uso del suelo que prevea la reducción de la superficie destinada a medianería que no podrá superar el 25% del predio.------ Resolución nº 23 -EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01478. COLONIA REGLAMENTO DE TIERRAS DE TIERRAS DE 1815 (FLORIDA). FREDDY GONZALEZ Y HÉCTOR HERNÁNDEZ, EX ADJUDICATARIOS EN PASTOREO. EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----Liquidar por la previsión correspondiente las deudas que mantienen los señores Freddy González y Héctor Hernández por concepto del pastoreo realizado en la colonia Reglamento de Tierras de 1815.------ Resolución nº 24 -EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01519. COLONIA BENITO NARDONE, INMUEBLE N° 423 P (MALDONADO). FRACCIÓN Nº 24A. SUPERFICIE: 19,6177 ha.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.

JUAN Y JULIO GRAÑA, ARRENDATARIOS.

RENTA 2014: \$ 17.828, ANUAL

1°) Ampliar el plazo establecido en la resolución n° 15 del acta n° 5216, de 29/07/14, señalando como fecha límite el 08/02/15 para que los señores Juan Angel y Julio César Graña Pereira, colonos arrendatarios de la fracción n° 24 A de la colonia Benito Nardone, inmueble n° 423 P, hagan entrega del predio libre de ocupantes, cultivos y haciendas.------



SESION DE FECHA 16 de diciembre de 2014

ACTA N° 5236 Pág. 13

2°) Con respecto a la indemnización por las mejoras incorporadas al predio, estése a lo dispuesto por el artículo 101, inciso final de la Ley nº 11.029 según la redacción dada por el artículo 15 de la Ley nº 18.187 y por el artículo 106 de la Ley nº 11.029.-

- Resolución nº 25 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00098.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N° 83, SUPERFICIE: 257 HA.
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.
RENTA 2014: \$ 202.794, SEMESTRAL.
ROBERTO MARCELO KNECHT,
C.I. N° 3.407.695-6. ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):----
Encomendar al ingeniero agrónomo Enrique Regazzoni mantener vigilancia respecto

al cumplimiento por parte del señor Roberto Marcelo Knecht, colono arrendatario de la fracción n° 83 de la colonia Doctor Baltasar Brum, de lo establecido en el literal g) del artículo 61 de la Ley n° 11.029 (observancia de normas sobre conservación del suelo).------

- Resolución nº 26 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01207.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER,
INMUEBLE N° 377 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 7B2, SUPERFICIE: 138,9333 HA.
TIPIFICACIÓN: LECHERA, I.P: 88
ELBIO Y GREGORIO RAMÓN FERNANDEZ GENOLET,
ARRENDATARIOS. SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE
COTITULARIDAD.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----



SESION DE FECHA 16 de diciembre de 2014

ACTA N° 5236 Pág. 14

- Resolución nº 27 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01167. INMUEBLE N° 738 (PAYSANDÚ). FRACCIÓN N° 4, SUPERFICIE: 727,6596 HA GRUPO UNIDAD Y PROGRESO, ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- Resolución nº 28 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00762.
COLONIA CESAR MAYO GUTIÉRREZ,
INMUEBLE N° 424 (RÍO NEGRO).
FRACCIÓN N° 13, SUPERFICIE 139 HA.
IGNACIO RAMÓN FURTADO GRECCO,
C.I. N° 2.967.564-4 Y ANGELA NUÑEZ CAMPERO,
C.I. N° 2.967.565-0, PROPIETARIOS.
SOLICITUD DE ARRENDAMIENTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----



SESION DE FECHA 16 de diciembre de 2014

ACTA Nº 5236 Pág. 15

2°) Notifíquese a los colonos propietarios que en caso de tener la voluntad de arrendar el predio nuevamente, deberán realizar un llamado abierto a interesados.---

- Resolución nº 29 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01130. COLONIA ITALIA (SAN JOSÉ). FRACCIÓN N° 5, SUPERFICIE: 6,9274 HA SUCESIÓN DE DOMINGO MARRERO, PROPIETARIO. APERTURA DE LLAMADO PARA LA VENTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- Resolución nº 30 -

EXPEDIENTE N° 2000-70-1-52790.
INMUEBLE N° 466 (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N°13, SUPERFICIE: 63,5083 HA.
RENTA ANUAL 2013/2014: \$ 117.374. TIPIFICACIÓN: LECHERA.
WILLIAMS DANIEL MARTINEZ POLLERO, C.I. N° 2.866.100-8,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.
CONFIRMACIÓN COMO COLONO ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Confirmar al señor Williams Daniel Martínez Pollero, titular de la cédula de identidad n° 2.866.100-8, como colono arrendatario de la fracción n° 13 del Inmueble n° 466.---

- Resolución nº 31 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N° 193. COLONIA ANTONIO RUBIO, INMUEBLE N° 455 (SALTO). FRACCIÓN N° 33, SUPERFICIE: 132,3439 HA. PEDRO ARIEL BALDASSARI BATTO, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 ve	otos):
Enterado	



SESION DE FECHA 16 de diciembre de 2014

ACTA Nº 5236 Pág. 16

- Resolución nº 32 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01197. COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JUAN B. ECHENIQUE, INMUEBLE N° 433 (SORIANO). FRACCIÓN N° B1C, SUPERFICIE: 13,4139 HA. STELLA MARIS VALENTÍN FLEITAS, C.I. N° 2.689.468-1, PROPIETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- Resolución nº 33 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71269.
COLONIA TEÓFILO COLLAZO (SORIANO).
FRACCIÓN N° 1, SUPERFICIE: 53,2720 HA.
RENTA 2014: \$ 136.646, SEMESTRAL.
FRACCIÓN N° 2, SUPERFICIE: 52,7177 HA.
RENTA 2014: \$ 101.284, SEMESTRAL.
FRACCIÓN N° 3, SUPERFICIE: 51,4389 HA
RENTA 2014: \$ 77.318, SEMETRAL.
TIPIFICACIÓN: LECHERA.
SILVIO REINALDO FERNÁNDEZ GARCÍA,
C.I. N° 4.049.229-3, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 2°) Aceptar la propuesta de pago presentada por el colono, debiendo cancelar la renta con vencimiento el 31/05/14 y el 30/11/14, en cuatro cuotas bimensuales y



SESION DE FECHA 16 de diciembre de 2014

ACTA N° 5236 Pág. 17

- Resolución nº 34 -

EXPEDIENTE N° 1997-70-1-50832. INMUEBLE N° 460 (SORIANO). FRACCIÓN N° 13, SUPERFICIE: 260,5010 HA. AGUSTÍN ROBERTO CORTONDO GONZÁLEZ, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- Resolución nº 35 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00787. INMUEBLE N° 460 (SORIANO). FRACCIÓN N° 1, SUPERFICIE: 110 HA. TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA. RENTA 2014: \$ 183.752. MARÍA HILDA SAUCO, C.I. N° 4.065.316-4, EX ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1°) Suspender hasta el 30/06/15, las medidas judiciales dispuestas por la resolución n° 15 del acta 5021, de 01/09/10.-----
- 2°) Aplicar a partir del ejercicio que comienza el 01/05/15, una renta diferencial en los términos de la resolución n° 20 del acta n° 5002, de 05/05/10, a la señora María Hilda Sauco, titular de la cédula de identidad n° 4.065.316-4, por el arrendamiento de la fracción n° 1 de inmueble n° 460.-----
- 3°) Vuelva informado el 30/06/15.-----



SESION DE FECHA 16 de diciembre de 2014

ACTA Nº 5236 Pág. 18

- Resolución nº 36 -

PROCESO LLAMADO Nº 143. INMUEBLE Nº 737 (SORIANO). FRACCIÓN Nº 1, SUPERFICIE: 161,0949 HA. TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA. RENTA 2014: \$ 90.448, SEMESTRAL. ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 1 del inmueble n° 737 a la señora Verónica Beatriz Arrúa Rocha, titular de la cédula de identidad n° 3.183.675-3, ficha solicitante de tierra n° 461/12, quien -en su condición de colono- deberá cumplir con las obligaciones que le impone la Ley n° 11.029 y sus modificativas.---------2°) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.------

- Resolución nº 37 -

EXPEDIENTE: N° 2011-70-1-71091

COLONIA FERNANDO J. BACCARO, INMUEBLE Nº 542 (PAYSANDÚ).

FRACCIÓN N° 3A, SUPERFICIE: 360,2639 HA FRACCIÓN N°3B, SUPERFICIE: 612,8625 HA

TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA. FEDERICO PEREZUTTI, C.I Nº 3.105.070-9

OCUPANTE EN PASTOREO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Pase a la División Jurídica a efectos de que proceda a iniciar medidas judiciales para obtener la libre disponibilidad de las fracciones núms. 3A y 3B de la colonia Fernando J. Baccaro, así como las tendientes a obtener el cobro de las sumas que pudieren adeudarse al INC por parte del señor Federico Perezutti.------



SESION DE FECHA 16 de diciembre de 2014

ACTA N° 5236 Pág. 19

- Resolución nº 38 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00831.
COLONIA PRESIDENTE OSCAR D. GESTIDO (SALTO).
FRACCIÓN N° 33 , SUPERFICIE: 31 HA.
TIPIFICACIÓN: GANADERA – GRANJERA.
RENTA 2014: \$ 40.283 (VENCIMIENTO SEMESTRAL).
FREDI SILVEIRA GABRIELLI, CI N° 4.757.987-4 Y CRISTIAN
SILVEIRA GABRIELLI, C I N° 4.646.472-1, ARRENDATARIOS EN
PERIODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Refinanciar en forma excepcional, a los colonos Fredi Andrés Silveira Gabrielli, titular de la cédula de identidad n° 4.757.987-4 y Cristian Pedro Silveira Gabrielli, titular de la cedula de identidad n° 4.646.472-1, arrendatarios en período de prueba de la fracción n° 33 de la colonia Presidente Oscar D. Gestido, el 80% del valor del derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas al predio por parte del anterior titular, mediante la suscripción de un vale por el primer 50%, en las condiciones establecidos en el punto 1.a de la normativa vigente (resolución n° 9 del acta n° 4966, de 05/08/09), por un monto de USD 6.570,00 (dólares americanos seis mil quinientos setenta). Al saldo resultante (USD 10.790,00), se le aplicará el mismo tratamiento del segundo 50%, de acuerdo al literal b.2 de la citada resolución.-------

- Resolución nº 39 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00928.
COLONIA SAN JAVIER, INMUEBLE N° 87 (RIO NEGRO).
FRACCIÓN N° 10, SUPERFICIE: 40,4546 HA
TIPIFICACIÓN: LECHERA. RENTA ANUAL 2013/2014: \$ 53.154.
GLADYS EDITH MORENO GUTIERREZ, CI N° 1.241.371-8,
ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----



SESION DE FECHA 16 de diciembre de 2014

ACTA N° 5236 Pág. 20

- Resolución nº 40 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00974.

OFRECIMIENTO DE TIERRAS AL INC
PADRÓN N° 14.508 (TACUAREMBÓ)

SUPERFICIE: 211,1200 HA.

GASTÓN Y VALENTÍN NAVARRO, PROPIETARIOS.

GERENCIA GENERAL

- Resolución nº 41 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01210.
PADRÓN N° 2.607 DE LA 2ª SECCION CATASTRAL
DE SAN JOSÉ. SUPERFICIE: 60,1384 HA.
RAUL DANIEL PASTORINO ZUNINO Y OTROS,
PROPIETARIOS. OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC
EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESPECIFICO PARA
LA ESTABILIDAD DEL LECHERO.

- Resolución nº 42 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70897. COLONIA RAÚL SENDIC ANTONACCIO (ARTIGAS). FRACCIÓN N° 6B, SUPERFICIE: 178,8329 HA. GRUPO PELUDOS DEL NORTE 2, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Autorizar al grupo Peludos del Norte 2, arrendatario de la fracción n° 6B de la colonia Raúl Sendic Antonaccio, a entregar al INC el tractor Internacional de 65 HP que oportunamente le fuera enajenado, descontándose de su deuda documentada,



SESION DE FECHA 16 de diciembre de 2014

ACTA Nº 5236 Pág. 21

- Resolución nº 43 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00972. COLONIA JULIA ARÉVALO DE ROCHE, INMUEBLE N° 656 (ARTIGAS). GRUPOS SOCIEDAD DE FOMENTO MATAOJO GRANDE Y OTROS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Acreditar en la cuenta de la Asociación de Fomento Rural Mataojo Grande y otras, la suma de \$ 154.844 (pesos uruguayos ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro) y \$ 59.205 (pesos uruguayos cincuenta y nueve mil doscientos cinco) por la construcción de respectivas líneas de alambrado perimetral de 1.700 metros y 650 metros.-----

- Resolución nº 44 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00234. SOLICITUD DE ASESORAMIENTO TÉCNICO EN TEMAS EDILICIOS A LA CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO (CND).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----



SESION DE FECHA 16 de diciembre de 2014

ACTA Nº 5236 Pág. 22

- Resolución nº 45 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00270. CONVENIO INC – MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS. REMODELACIÓN DE BAÑOS DEL EDIFICIO DE CASA CENTRAL Y PINTURA DE ESCALERA Y HALL DE CADA PISO.

- Resolución nº 46 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01534. COLONIA JUAN JOSÉ MOROSOLI PORRINI, INMUEBLE N° 658 (LAVALLEJA). FRACCIONES NÚMS 1, 2, 3, Y 4, GRUPOS LA CALERA, BARRIGA NEGRA, DE LAS SIERRAS Y VILLA DEL ROSARIO, ARRENDATARIOS.

Pase a Gerencia General a efectos de que realice gestiones conforme con el protocolo acordado con MEVIR.



SESION DE FECHA 16 de diciembre de 2014

ACTA Nº 5236 Pág. 23

- Resolución nº 47 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01648.

OFICIO N° 1837/2013 DE LA INTENDENCIA
DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ.
SOLICITUD DE INFORMACIÓN RESPECTO AL
PLAN LOCAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y DESARROLLO SOSTENIBLE PARA CIUDAD
DEL PLATA Y EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL MUNICIPIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Dése respuesta a la Intendencia Departamental de San José en los términos indicados por el Departamento Agrimensura.-----

- Resolución nº 48 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01582 INMUEBLE N° 632 (PARTE) COOPERATIVA CALCAR PROYECTO PARA INTALAR TAMBO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----1°) Condicionado a la aprobación del proyecto de inversión por parte del FONDES, adjudicar en arrendamiento los padrones núms. 17.791, 10.087, 15.211, 15.210, 15.888, 15.209, 15.208, 15.207, 3.372, 3.278 y 3.298 del inmueble n° 632, a la Cooperativa CALCAR para la implementación y puesta en marcha del proyecto de tambo colectivo presentado.-----2°) A efectos de definir a los beneficiarios del proyecto, se deberá realizar anualmente llamados abiertos a interesados, debiéndose solicitar al INC el aval de la nómina de seleccionados, extremo que deberá incluirse como cláusula en el contrato a suscribirse con la Cooperativa CALCAR.-----3°) Encomendar al servicio técnico de la oficina regional de Tarariras el seguimiento de la evolución del proyecto.-----4°) Vuelva informado el 30/06/15.-----5º) Encomendar a los servicios técnicos de la oficina regional de Tarariras la elaboración del informe acerca del destino a dar a los padrones nums. 18.125 y 4.826 (parte) del inmueble nº 632.-----



SESION DE FECHA 16 de diciembre de 2014

ACTA Nº 5236 Pág. 24

- Resolución nº 49 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01656 FUNCIONARIO TECNICO EN MAQUINARIA RICARDO BAUZA. COMPENSACION POR TAREAS ASIGNADAS.

- Resolución nº 50 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00010. ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):------1°) Dejar sin efecto los decretos de la Gerencia General núms. 12/10, 12/99 y 12/139

- 3°) Los funcionarios asignados desempeñarán sus tareas exclusivamente los días hábiles, en jornadas de 8 horas diarias -incluida 1 hora de descanso- y el INC les proporcionará alojamiento y el costo de los traslados. En los períodos en que no tengan funciones asignadas deberán permanecer a la orden.-----
- 4°) Para la realización de las tareas indicadas, el equipo de trabajo estará dirigido localmente por el señor José Luis Montero, quien además tendrá a su cargo la organización de los turnos de trabajo y la asignación de tareas específicas, siendo responsable de comunicar mensualmente al Departamento Administración de Personal, la información relativa a las jornadas efectivamente trabajadas por cada funcionario, así como las inasistencias que se produzcan o las licencias que se otorquen.
- 5°) À solicitud de la Gerencia General, el técnico en maquinaria Ricardo Bauzá, en acuerdo con el gerente de la oficina regional que corresponda al campo, realizará un informe acerca de los trabajos a realizar.------



SESION DE FECHA 16 de diciembre de 2014

ACTA Nº 5236 Pág. 25

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- Resolución nº 51 -

EXPEDIENTE Nº 2014-70-1-00122. DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL SUMARIO ADMINISTRATIVO AL FUNCIONARIO JOSE MARIA BENITEZ COUSIN. RESOLUCIÓN N° 9 DEL ACTA N° 5184 DE 10/12/13.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----Pase a la Comisión Nacional del Servicio Civil. ------

- Resolución nº 52 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01249.
OFRECIMIENTO DE LOS PADRONES NÚMS. 13.082, 3.598, 4.856, 5.229, 5.235, 5.238, 5.547, 7.962 Y 8.165 DE LA 6ª SECCIÓN
CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE RIVERA (PARAJE TRES PUENTES). ARIEL CUELLO BARRETO, CI N° 3.283.784-9.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----1°) Adquirir al señor Ariel Cuello Barreto los padrones núms. 13.082, 3.598, 4.856, 5.929, 5.235, 5.547, 7.962 y 8.165 de la 6ª sección catastral del departamento de Rivera, paraje Tres Puentes, con una superficie de 736,9928 ha, por un precio de USD 3.400 (dólares estadounidenses tres mil cuatrocientos) la hectárea. Los



SESION DE FECHA 16 de diciembre de 2014

ACTA Nº 5236 Pág. 26

referidos inmuebles deberán entregarse al INC libres de ocupantes, cultivos y haciendas en el momento de suscripción de la escritura de compraventa.-----2°) Comuníquese al Poder Ejecutivo.-----Ratificase. ------- Resolución nº 53 -TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA. OBSERVACIONES AL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2013. EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----Enterado. Pase al Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo a efectos de adoptar las medidas tendientes a cumplir con las recomendaciones del Tribunal de Cuentas de la República. ------**ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS** - Resolución nº 54 -EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01540. PADRONES NÚMS. 12.172 Y 12.173 DEL DEPARTAMENTO DE SALTO, INMUEBLE Nº 763, PROPIEDAD DEL MINISTERIO DEL INTERIOR. PROYECTO COLONIZADOR. EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----1°) Aprobar en términos generales los lineamientos propuestos para el proyecto colonizador del inmueble nº 763.-----2°) Autorizar la realización de los estudios topográfico e hidrogeológico del inmueble n° 763.-----3°) Encomendar al Área Desarrollo de Colonias la realización de los trámites para la contratación de los estudios cuya realización se autoriza en el numeral 2°.-----



SESION DE FECHA 16 de diciembre de 2014

ACTA Nº 5236 Pág. 27

- Resolución nº 55 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00414 INMUEBLE N° 745 (MALDONADO). ADJUDICACIÓN DE DOS UNIDADES PRODUCTIVAS DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 770,446 HA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----1°) Adjudicar en arrendamiento la unidad productiva n° 1 del inmueble n° 745, en forma conjunta, al colectivo de organizaciones integradas por la Cooperativa Agraria Limitada de Maldonado (CALIMA), la Sociedad de Fomento Rural de Las Cañas, la Sociedad Rural e Industrial de Maldonado y la Cooperativa Agraria Limitada de Aiguá (CALAI), quienes deberán cumplir con los siguientes extremos durante el período de prueba de dos años: a) la presentación de una forma jurídica según lo dispuesto en la resolución n° 8 del acta n° 5037, de 22/12/10; b) la presentación de un reglamento de uso y manejo del campo elaborado por las organizaciones con el apoyo de los servicios técnicos del INC; c) continuar avanzando a nivel organizativo con el fin de superar las observaciones que se indican en el literal e) del Considerando 2° de la presente resolución; d) cumplir con lo dispuesto en el protocolo definido por el INC para los campos ganaderos de uso colectivo.-----2°) Solicitar a la Sociedad de Fomento Rural de Pan de Azúcar que, en virtud de que en su mayoría los postulantes presentados no reúnen el perfil adecuado, revise los criterios para identificar potenciales usuarios del predio -que deberán ajustarse a los perfiles priorizados por el INC- y proponer una nueva nómina de beneficiarios, estableciéndose para dicho fin un plazo hasta el 30/04/15.----3°) Comunicar la presente resolución a la Mesa de Desarrollo Rural de Maldonado, a la Dirección General de Desarrollo Rural y a la Unidad de Descentralización del MGAP-----

- Resolución nº 56 -

EXPEDIENTE Nº 2009-70-1-59776.
CREDITO HIPOTECARIO DEL BANCO
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----Enterado. Líbrese oficio al Poder Ejecutivo -Ministerio de Economía y Finanzassolicitando la autorización de precepto. -------